



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C.Real)**

ANUNCIO

Por el presente se hace público que esta Alcaldía, por resolución de 22 de octubre actual, ha determinado cuanto sigue:

- **Unir las competencias de Personal y Empleo** y delegarlas en el Primer Teniente de Alcalde D.ANTONIO CABA SÁNCHEZ DE LA BLANCA.
- **Delegar las competencias de las áreas de Protección Civil y de Tráfico** en la Teniente de Alcalde Dña. BEATRIZ TORRES LÓPEZ.
- Por tanto, **la delegación del área de Policía** la mantiene el Concejal D.JULIÁN NIEVA DELGADO.

El resto de delegaciones se mantienen como hasta ahora.

Dichas delegaciones se refieren a las áreas de actuación de los diversos servicios, comprendiendo la dirección interna y la gestión de cada uno de ellos, conforme a las determinaciones de los Arts.43.4 y 115 del ROF; tendrán carácter continuado y permanente mientras no sean retiradas y surtirán efecto desde esta misma fecha, salvo renuncia o rechazo de los miembros destinatarios.

El presente Decreto se pondrá en conocimiento del Pleno y las delegaciones que comprende se publicarán en el BOP.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Manzanares, 23 de octubre de 2009.

EL ALCALDE,